

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2023-061082-AG	Lugar y Fecha	ESM 311425-08-2023
-----------------------------	----------------------	----------------------	--------------------

Asunto	Reunion participacion social SSFM, agosto 2023 ESM 3114		
Oficina Productora	Atencion al usuario		
Hora Inicio	15:00 hrs	Hora Finalización	15:40 hrs
Ausentes	Ninguno		

Orden del día:

- Previa convocatoria encuentro presencial con usuarios cacom 4
- Saludo
- Socializacion ARTÍCULO 26°. - PROPÓSITO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA DE SALUDDE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL.
- ARTÍCULO 27°. - OBJETIVO GENERAL DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DENTRO DELSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL
- Socializacion mecanismos y espacios de participacion ciudadana ESM 3114
- Temas generales ESM:
- Contratacion red externa
- Derechos y deberes
- Inasistencias / costo
- Listado de asistencia
- Cierre de sesion

Desarrollo:

En el Establecimiento de Sanidad Militar 3114 del Comando Aéreo de Combate N° 4, por parte de la señora T3 Acero Cruz Erika Andrea Tecnico Gestion de Atencion al Usuario y el señor My Restrepo Pasos Santiago, Jefe del Establecimiento de Sanidad Militar, desde el día 17 de agosto del año en curso, se realizo la invitacion al encuentro presencial de Participación Social en el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, por medio de la cartelera informativa, correo masivo, sala de espera, voz a voz con el fin de ser desarrollada el día 25 de agosto de 2023 y lograr la asistencia importante de usuarios.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Reunion PARTICIPACION SOCIAL ESM 3114

T3. ERIKA ANDREA ACERO CRUZ
Para: AA12. OLGA LUCIA ALDANA ROMERO
Jue 24/08/2023 11:59 AM

REUNION PARTICIPACION SOCIAL

- El Establecimiento de Sanidad Militar 3114, lo invita a la reunión de participación social del Sistema de Salud Fuerzas Militares según acuerdo 075 del 2000, del III trimestre 2023 que se llevara a cabo el día **25 de agosto 2023 a las 15:00 hrs.**
- OBJETO:** Establecer políticas y lineamientos para el Sistema de Atención al Usuario y Participación Social al interior del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP), con el fin de promover la protección y promoción de los derechos y deberes de los usuarios, fortalecer la participación social y la prestación de los servicios de salud humanizados, por parte de los diferentes actores del SSMP; bajo los principios de eficiencia, democracia, transparencia y calidad.

• ¡Un equipo humano al servicio de la salud!

T3. Acero Cruz Erika Andrea
TECNICO GESTION ATENCION AL USUARIO ESM-3114
Tel. 3118817118
KM. 1 vía Melgar – Bogotá, Melgar - Tolima
Erika.acero@fac.mil.co

 **FUERZA AERODINAMICA COLOMBIANA** 

REUNION PARTICIPACION SOCIAL

- El Establecimiento de Sanidad Militar 3114, lo invita a la reunión de participación social del Sistema de Salud Fuerzas Militares según acuerdo 075 del 2000, del III trimestre 2023 que se llevara a cabo el día **25 de agosto 2023 a las 15:00 hrs.**
- OBJETO:** Establecer políticas y lineamientos para el Sistema de Atención al Usuario y Participación Social al interior del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP), con el fin de promover la protección y promoción de los derechos y deberes de los usuarios, fortalecer la participación social y la prestación de los servicios de salud humanizados, por parte de los diferentes actores del SSMP; bajo los principios de eficiencia, democracia, transparencia y calidad.

• ¡Un equipo humano al servicio de la salud!

 **FUERZA AERODINAMICA COLOMBIANA** 

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020



Fueron convocados 783 usuarios, por las diferentes modalidades descritas, de los cuales asistieron 27 siendo un 3,4% de asistentes.

Socializacion ARTÍCULO 26°. - PROPÓSITO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL.

La Participación Social al interior del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, tiene como propósito fundamental la creación de espacios de democratización y participación social que faciliten una comunicación en doble vía, en beneficio del mejoramiento continuo de los servicios de salud, a través de una participación asertiva e incluyente; alineada con la Política de Participación Social en Salud – PPSS.

ARTÍCULO 27°. - OBJETIVO GENERAL DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL. El Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional con respecto a esta línea de acción tendrá como objetivo general promover e implementar la Participación Social en Salud, descrita en el presente acuerdo, a través del fortalecimiento de los procesos de participación social, acorde a sus capacidades y bajo el marco de sus competencias y facultades que le han sido otorgadas en la

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

normatividad legalvigente; con la observancia en las acciones consagradas en el Artículo 12° de la 1751 de 2015, normas que lo modifiquen,adicionen o aclaren, dentro de las cuales se encuentran:

- Participar en la formulación de la política de salud, así como en los planes para su implementación.
- Participar en las instancias de deliberación, veeduría y seguimiento del Sistema.
- Participar en los programas de promoción y prevención que sean establecidos.
- Participar en las decisiones de inclusión o exclusión de servicios y tecnologías.
- Participar en los procesos de definición de prioridades de salud.
- Participar en decisiones que puedan significar una limitación o restricción en las condiciones de acceso a establecimientos de salud.
- Participar en la evaluación de los resultados de las políticas de salud

-Socializacion mecanismos y espacios de participacion ciudadana ESM 3114

Teniendo en cuenta que la participacion es la expresion del usuario a travez de los canales establecidos para interactuar con la administracion del ESM CACOM 4, algunos de ellos son:

correo atus esmatu.cacom4@fac.mil.co

correo cordinadora atus erika.acero@fac.mil.co

linea telefonica atus esm 3118817118

pagina web <https://pqr.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/>

<https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/>

Atencion presencial , correspondencia buzón de sugerencias.

- Temas generales ESM:

Contratacion Red Externa: se informa a los usuarios asistentes que actualmente el ESM tiene contrato con clinica junical en la ciudad de girardot por un monto de \$ 87.000.000 del cual ya se a ejecutado un 45% y va hasta el 31 de diciembre o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra; por lo cual se esta siendo prudente a la hora de remitir, estrictamente casos especiales.

Derechos y Deberes: se entrega folleto al personal asistente de los derechos y deberes como usuario del SSFM.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

DEBERES !

- Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.
- Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención.
- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
- Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios de salud.
- Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos del sistema.
- Cumplir las normas del sistema de salud.
- Actuar de buena fe frente al sistema de salud.
- Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos del servicio.
- Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.

DERECHOS ✓

- A acceder a los servicios y tecnologías de salud, que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.
- Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno.
- A mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud tratante.
- A obtener información clara, apropiada y suficiente por parte del profesional de la salud tratante que le permita tomar decisiones libres, conscientes e informadas respecto de los procedimientos que le vayan a practicar y riesgos de estos.
- Ninguna persona podrá ser obligada, contra su voluntad, a recibir un tratamiento de salud.
- A recibir prestaciones de salud en las condiciones y términos consagrados en la ley.
- A recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimientos.
- A que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley, y a poder consultar la totalidad de su historia clínica en forma gratuita y a obtener copia de esta.
- A que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, asistencia de calidad por trabajadores de la salud debidamente capacitados y autorizados para ejercer.
- A la provisión y acceso oportuno a las tecnologías y a los medicamentos requeridos.
- A recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- A la intimidad. Se garantiza la confidencialidad de toda la información que sea suministrada en el ámbito del acceso a los servicios de salud y de las condiciones de salud y enfermedad de la persona, sin perjuicio de la posibilidad, de acceso a la misma por los familiares en los eventos autorizados por la ley o las autoridades en las condiciones que esta determine.
- A recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general, para comunicarse con la administración de las instituciones, así como a recibir una respuesta por escrito.
- A solicitar y recibir explicaciones o rendición de cuentas acerca de los costos por los tratamientos de salud recibidos.
- A que se le respete la voluntad de aceptación o negación de la donación de sus órganos de conformidad con la ley.
- A no ser sometidos en ningún caso a tratos crueles o inhumanos que afecten su dignidad, ni a ser obligados a soportar sufrimiento evitable, ni obligados a padecer enfermedades que pueden recibir tratamiento.
- A que no se le trasladen las cargas administrativas y burocráticas que les corresponde asumir a los encargados o intervinientes en la prestación del servicio.
- Agotar las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad.

Inasistencias / Costo

2. Consultas programadas VS inasistencias.

NO. DE CONSULTAS PROGRAMADAS	INASISTENCIA
3715	137

3. Inasistencia por Especialidad.

CUMPLIMIENTO	RIAS POR MEDICINA GENERAL	PSICOLOGIA	RIAS POR ENFERMERIA	ODONTOLOGIA	FISIOTERAPIA	MEDICINA GENERAL	PEDIATRIA	MEDICINA INTERNA	EMFERMERIA
SI	1315	165	65	781	150	1051	29	20	2
NO	64	8	6	44	8	6	0	1	0

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

4. Costo de Inasistencias.

ESPECIALIDAD	INASISTENCIAS	VALOR DE LA CONSULTA	TOTAL
RIAS POR ENFER	6	11.600	69.600
Fisioterapia - SSFM	8	52.400	419.200
Odontología Gener	44	24.800	1.091.200
Psicología - SSFM	8	24.800	198.400
RIAS POR MEDICI	64	36.300	2.323.200
Medicina General -	6	36.300	217.800
Medicina interna	1	56.500	56.500
TOTAL	137	N/A	4.375.900

5. Inasistencias por Usuarios.

INASISTENCIA POR USUARIO ESM3114	Beneficiario	Cotizante Activo	Cotizante Pensionado / Retirado	NO COTIZANTE	VACIO	Total II trimestre
ABRIL	0	0	0	0	47	
MAYO	0	0	0	0	55	
JUNIO	6	3	1	0	25	
TOTAL	6	3	1	0	127	137

6. Comparendos pedagógicos aplicados.

No. DE INASISTENCIAS	COMPARENDOS PEDAGOGICOS APLICADOS	MEDIO UTILIZADO
137	3	Presencial
	0	Telefónico
	56	Correo Electrónico
	0	Otros
	78	No se realizo

Se indica el costo de las inasistencias del segundo trimestre 2023, que es la pérdida del recurso económico asignado a todos los usuarios del adscritos al CACOM 4. Se realizan comparendos pedagógicos y se explica el por qué deben hacer uso de las citas que solicitan.

Fotos de la actividad

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020



SIC ITUR AD ASTRA

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020



Lista de asistencia:

Fuerza Aeroespacial Colombiana		Código:	DE-SEMEP-FR-006				
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		Versión:	3				
		Vigencia:	18/08/2023				
TEMA REUNIÓN: Reunion III trimestre Participación Social usuarios General							
OFICINA PRODUCTORA: ATENCION al USUARIO							
LUGAR Y FECHA: Esm 311C1 25-08-2023							
HORA: 15:00 hrs							
INTERVIENEN Y/O ASISTENTES							
No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		Juan Fernando García	Generador		3045726883	juan.f.garcia@gmail.com	Juan García
2	CD	Imery Velasco Rivas	Asesor	GRUSE	3106365701	imery.velasco@fuerzaaerea.mil.co	Imery Velasco
3	TJ	Wendee T. Francisco	Técnico mentor	GRUSE	3165693824	Francisco.Wendee@fuerzaaerea.mil.co	Wendee T. Francisco
4	TS	Blanco Jimenez Jaime	Técnico Especialista	EAHFA	3041234405	Jaime.Blanco@fuerzaaerea.mil.co	Jaime Blanco
5	TJ	Natasha Salas Jara	Asesor	GRUSE	3111111111	natasha.salas@fuerzaaerea.mil.co	Natasha Salas
6	S	Wendee T. Francisco	Soldado	GRUSE	3106365701	Wendee.T.Francisco@fuerzaaerea.mil.co	Wendee T. Francisco
7		Kathya de la Haza	Bombero		3204745254	kathya.de.la.haza@fuerzaaerea.mil.co	Kathya de la Haza
8		Jefferson Motta M	Participante		3105127325	jefferson.motta@fuerzaaerea.mil.co	Jefferson Motta
9		Elon Hareda Morán	Participante		3202322070	elon.hareda@fuerzaaerea.mil.co	Elon Hareda
10	Full	Yara Pinilla C	Secretaria	GRM	3112379016	Yara.Pinilla@fuerzaaerea.mil.co	Yara Pinilla
11		Wendee T. Francisco	Participante		3106365701	Wendee.T.Francisco@fuerzaaerea.mil.co	Wendee T. Francisco
12	Full	Hora Rosa Uribe	Usuario	GRUCA	3208393115	hora.rosa@fuerzaaerea.mil.co	Hora Rosa
13		Yara Estelher Sarmiento	Beneficiaria		311415156	yara.estelher@fuerzaaerea.mil.co	Yara Estelher
14	TJ	Georg Cortes	Usuario	GRUCA	323817915	georg.cortes@fuerzaaerea.mil.co	Georg Cortes
15		Wendee T. Francisco	Usuario		3046668401	wendee.t.francisco@fuerzaaerea.mil.co	Wendee T. Francisco
16	TJ	Carla Carbona Rivas	Usuario	GRUCA	3204713041	carla.carbona@fuerzaaerea.mil.co	Carla Carbona

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Fuerza Aeroespacial Colombiana		Código:	DE-SEMEP-FR-006				
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		Versión:	3				
		Vigencia:	18/08/2023				
TEMA REUNIÓN: Reunión Participación Social usuarios general Segundo Semestre 2023							
OFICINA PRODUCTORA: Atención al Usuario							
LUGAR Y FECHA: ESM 3114 25-08-2023							
HORA: 15:00 hrs.							
INTERVIENEN Y/O ASISTENTES							
No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	TE	Paulla de Arce	ATC	CAU-4	32411316	paulla.paulla@fac.mil.co	
2	TE	Campos C. Ma Hong	Secretaria	CAU-4	320231577	ana.campos@fac.mil.co	
3	TE	Niza Benilla Andia	Ediciana Activo	CAU-4	3142205502	andianiza@fac.mil.co	
4	TE	Sandra Segura	Base Ingreso	CAU-4	3103204123	Ssegura@fac.mil.co	
5	TE	Diana Sanchez Vitor	Vitor batona	CAU-4	3212313975	vitor.batona@fac.mil.co	
6	TE	John Edson Restrepo	Usuario Activo	CAU-4	3138745123	johnedsonrestrepo@fac.mil.co	
7	TE	RUTH SWARTZ VARGAS	Usuario Activo	CAU-4	3108021370	RUTHSWARTZVARGAS@fac.mil.co	
8	TE	Ana Pacheco	Pensionado	CAU-4	3013715710	anapacheco@fac.mil.co	
9	TE	Maria K. Virena	AS-11	CAU-4	320237350	maria.virena@fac.mil.co	
10	TE	Camilo Quintana M.	Usuario Activo	CAU-4	315721218	camiloquintana@fac.mil.co	
11	TE	Kevin Alexander Olate	Usuario Activo	CAU-4	315710283	kevinalex99@gmail.com	
12							
13							
14							
15							
16							

Así mismo, se realiza la presente socialización teniendo en cuenta que en el ESM 3114 no se cuenta con Registro de Asociaciones y Veedurías en Salud legalmente establecidas.

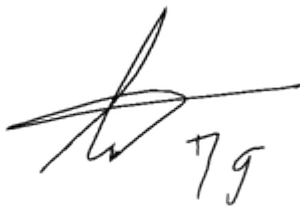
De esta manera, se da cumplimiento a las actividades según el cronograma establecido; enviado por la Jefatura de Salud FAC.

Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
NA	NA	NA

Convocatoria Próxima Reunión

Tema	NA
Fecha - Hora	-
Lugar	


79

Mayor SANTIAGO RESTREPO PASOS

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Jefe Establecimiento Sanidad Militar

Elaboró: T3. ACERO / GARCA Revisó: Aprobó:MY. RESTREPO / ESM5114

